

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1188

Careo con don Nicolás Bravo

Careo del 5º testigo Nicolás Bravo con el acusado.— Sucesivamente, habiendo salido el que queda confrontado, compareció el quinto testigo Nicolás Bravo quien igualmente fue.

Preguntado ¿Juráis a Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz decir verdad en lo que os voy a interrogar, digo: sí juro.

Preguntado el acusado si conoce al testigo, si sabe que le tenga odio o mala voluntad, y si lo tiene por sospechoso, dijo: que lo conoce, y no sabe que le tenga odio o mala voluntad, ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leído las dos declaraciones del mencionado testigo y preguntado si se conforma con ellas, dijo: que se conforma, exigiendo que se agregue la circunstancia, de que el ella que entregó las armas al testigo fue porque de ninguna manera, le dijo éste, podía permanecer con ellas, por sospechoso; y que al siguiente día de estar ambos en Cuzamala, se intentó por medio de una representación al mismo Bravo, quitarle la vida a Rayón, y que de ella no hizo aprecio Bravo.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado, y si se conforma con la agregación que ha hecho nuevamente, dijo: que lo conoce, siendo el mismo por quien ha declarado, y queda conforme con lo nuevamente expuesto por él, en cuyos términos lo firmaron con dicho señor y el presente escribano.—
Irazabal.— *Ignacio Rayón.*— *Nicolás Bravo.*— Ante mí, *Manuel Cas Romero.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602